AGENDA DE ASOCIATIVIDAD

SOLIDARIA PARA LA PAZ

Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

UNIDAD SOLIDARIA
GOBIERNO DE COLOMBIA

NUESTRO CONTENIDO

1
LA UNIDAD SOLIDARIA
Misión y objetivos
Pág. 3

2
PILARES
Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS
Pág. 5

3
INSTRUMENTOS
de Planeación PND
Pág. 6

4
LEGADOS
del Programa de Gobierno
Pág. 7

5
LA AGENDA DE
Asociatividad Solidaria para la Paz. Propósitos
Pág. 8

6
REGIONALIZACIÓN
de la Agenda
Pág. 9

7
COMO IMPLEMENTAREMOS
La Agenda
Pág. 10

8
ACCIONES
de la Agenda
Pág. 11

9
TERRITORIOS
Solidarios para la Paz
Pág. 23

10
QUÉ LOGRAREMOS
Consolidando Territorios Solidarios
Pág. 24

11
ARTICULACIÓN
Intersectorial y Comisión Intersectorial
Pág. 26

12
DIRECTORIO LÍDERES
Regionales de la Unidad Solidaria
Pág. 27

UNIDAD SOLIDARIA

MISIÓN

Somos la entidad del Gobierno Nacional que fomenta e impulsa la asociatividad solidaria, popular y comunitaria, para el desarrollo social, cultural, ambiental, económico y político de **las comunidades y los territorios para hacer de Colombia una potencia mundial de la vida.**

OBJETIVOS

1. **Promover las Agendas Comunes Territoriales para definir estrategias locales** con los actores del territorio, que permitan la construcción de un nuevo modelo de operación de las organizaciones solidarias para que sean sostenibles y sustentables, y se articulen con los recursos nacionales, regionales o locales, para la creación de condiciones de productividad, infraestructura y derechos sociales.

2. **Generar conocimiento con las organizaciones de la Economía Solidaria,** Popular y Comunitaria, identificando los saberes construidos, haciendo uso de la investigación aplicada, donde el conocimiento y la experiencia se conjuguen en procesos participativos en el que dialoguen lo popular, lo social y lo solidario.

3. **Posicionar y fortalecer las redes y medios alternativos,** comunitarios y digitales en el territorio, con el fin de que estos sean el vehículo a través del cual se promocione la cultura solidaria para la paz y se visibilicen las bondades de la asociatividad solidaria como gestor del cambio en los territorios.

4. **Fortalecer la articulación interinstitucional** para recuperar la confianza de la ciudadanía y para fortalecer la acción integral del Estado.

Con la Economía Solidaria, Popular y Comunitaria el cambio es desde los territorios.

LA AGENDA DE ASOCIATIVIDAD EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA"

La Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz se ha integrado en diferentes niveles dentro del proyecto del Plan Nacional de Desarrollo, por cuanto la asociatividad constituye una herramienta transversal para el cumplimiento de los objetivos y propósitos territoriales, sectoriales, poblacionales del Gobierno del Cambio.

Bases del Plan Nacional de Desarrollo. Se fortalecerán y fomentarán las diversas formas asociativas, populares y comunitarias a través de la **Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz (AASPP).** Esta agenda impulsará la inclusión social y productiva de las mujeres, la población en proceso de reincorporación, las personas con discapacidad, los campesinos y otras poblaciones prioritarias.

La agenda fortalecerá la Comisión Intersectorial de la Economía Social y Solidaria, que promoverá servicios para la garantía de los derechos sociales y el trabajo decente y contribuirá en la formulación de un plan decenal para la economía social, solidaria y popular.

En las zonas rurales se implementará el Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (PLANFES), como un instrumento para la integración, revitalización socioeconómica de los territorios y el mejoramiento de vida de las comunidades rurales y los municipios PDET en el marco del Acuerdo de Paz.

Articulado del Plan Nacional de Desarrollo. El Artículo 85 fortalece las funciones de la Unidad Solidaria, adicionando las siguientes. "Diseñar, adoptar, coordinar, ejecutar y promover los planes, programas y proyectos asociados con la economía solidaria, popular, comunitaria y social en el marco de la **Agenda de la Asociatividad Solidaria para la Paz".**

PILARES

Con la labor de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias en territorio aportamos a los ODS:

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

- **Social**
- **Económico**
- **Cultural**
- **Justicia Social**
- **Ambiental**
- **Político**
- **Justicia Económica**
- **Justicia Ambiental**

INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA

Agendas comunes territoriales

¿Con quién?

- Redes
- Comunidades
- Organizaciones de la economía solidaria, popular, comunitaria y social.

Planes de desarrollo municipales

¿Con quién?

- Alcaldías
- Gobernaciones
- Organizaciones (SPCS)

Políticas públicas territoriales ordenanzas o acuerdos territoriales

¿Con quién?

- Alcaldías
- Gobernaciones
- Organizaciones (SPCS)

LEGADOS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO
COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA

1

Hambre cero

2

El cambio es con las mujeres

3

Economía para la vida
Colombia líder en la lucha contra el cambio climático.

4

De una economía extractivista hacia una economía productiva.

5

Democratización del Estado,
libertades fundamentales y agenda internacional para la vida.

6

Dejaremos atrás la guerra
y entraremos por fin en una era de paz.

AGENDA DE ASOCIATIVIDAD
SOLIDARIA PARA LA PAZ

La Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz (ASPP) es la herramienta de planeación institucional e interinstitucional de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias orientada al **fortalecimiento de las economías solidarias, populares, comunitarias y sociales en todos los territorios de Colombia.** La ASPP tiene tres propósitos fundamentales:

PROPÓSITOS DE LA AGENDA

1 **Fortalecer**

Territorialmente las organizaciones de la economía solidaria, popular, comunitaria y social.

2 **Mejorar**

La cooperación y las redes.

3 **Articular**

Los esfuerzos y recursos intersectoriales e interinstitucionales para la asociatividad solidaria.

REGIONALIZACIÓN DE LA AGENDA DE ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA PARA LA PAZ

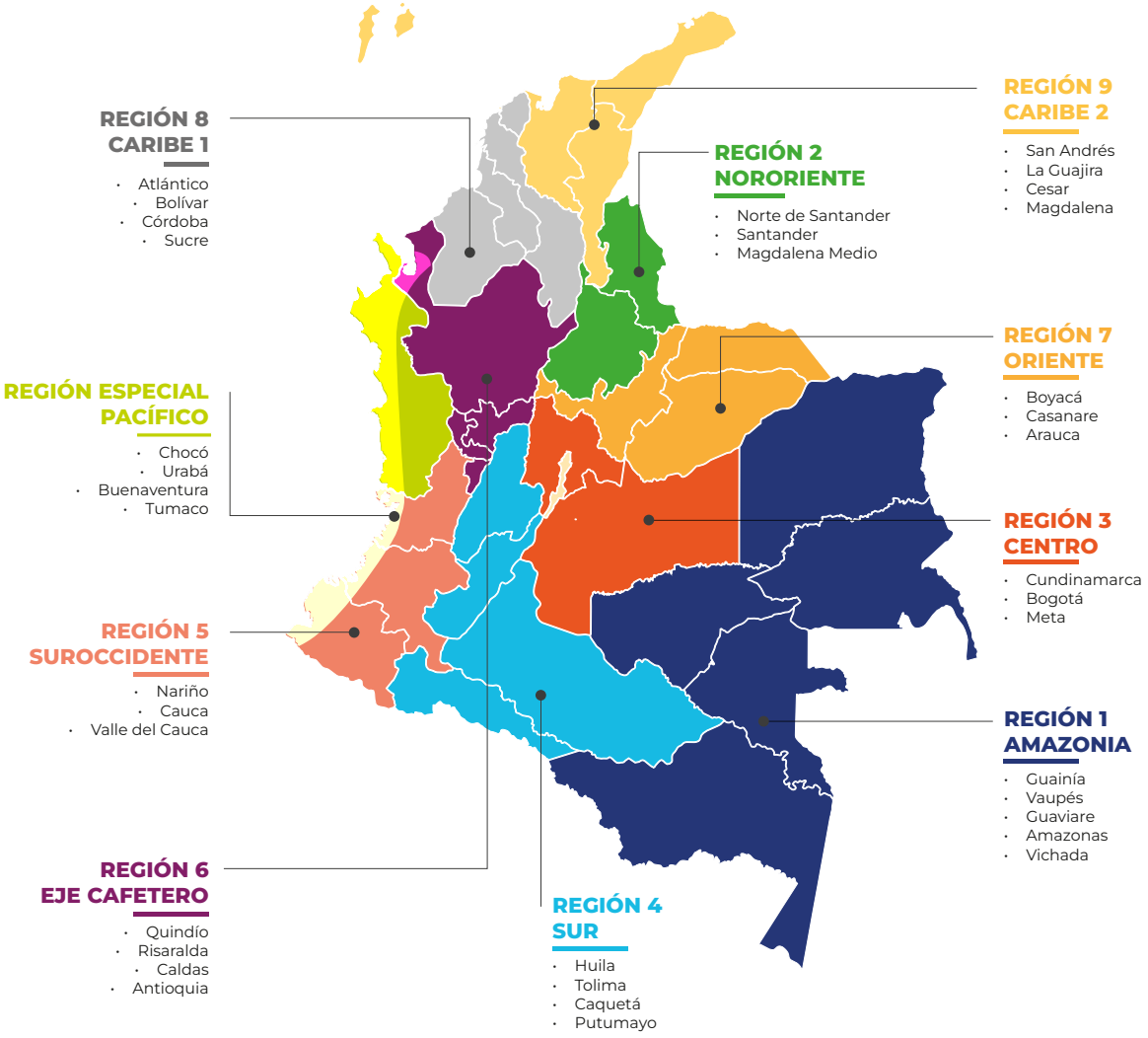

¿CÓMO IMPLEMENTAREMOS LA AGENDA DE ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA PARA LA PAZ?

Asambleas Regionales de Economía Solidaria, Popular y Comunitaria

- Equipos territoriales sector trabajo
- Municipios
- Departamentos
- Organizaciones

Comisión Intersectorial de Economía Social Solidaria

- Vicepresidencia
- Ministerio del Trabajo
- Unidad Solidaria
- Demás entidades del Gobierno

Consejos Territoriales de Educación Popular, Social y Solidaria

- Organizaciones de educación
- Unidad Solidaria

ACCIONES DE LA AGENDA DE ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA PARA LA PAZ

1 FOMENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE ECONOMÍA SOLIDARIA CON ENFOQUE POBLACIONAL, SECTORIAL, DE GÉNEROS Y TERRITORIAL

La Unidad Solidaria diseñará e implementará los planes, programas y proyectos para la **promoción, creación, fortalecimiento, desarrollo, integración y protección de las organizaciones solidarias** desde un enfoque territorial, en articulación con actores públicos y privados.

BASES DEL PND

- **Reconocimiento e impulso** a la economía popular y comunitaria.
- **Política pública** para la economía popular.
- **Sostenibilidad y crecimiento** de las unidades económicas y formas asociatividad de la economía popular.
- **Apoyos para la formación,** financiamiento y sostenibilidad de las unidades económicas de la economía popular.

ARTICULADO DEL PND

- **Artículo 90:** Sistema de información estadístico para la economía popular.
- **Artículo 23.** Distritos mineros especiales para la diversificación productiva.
- **Artículo 269.** Modifíquese el artículo 18 de la Ley 1101 de 2006, el cual quedará así: Artículo 18. Línea de Inversión Territorial...".

2 ASOCIATIVIDAD PARA PROTEGER EL ALIMENTO, LA TIERRA Y EL AGUA

Junto al Ministerio de Agricultura, el SENA, la Agencia Nacional de Tierras y el Ministerio del Medio Ambiente, acompañaremos miles de proyectos productivos, desde la economía campesina, las organizaciones cooperativas y solidarias, la agroecología y la economía familiar. Estos serán la clave para **hacer del campo un territorio productivo, con capacidad técnica y tecnológica, de manera que las nuevas generaciones** vean en la vida rural una oportunidad para sus proyectos de vida individuales y colectivos.

BASES DEL PND

- **Ordenamiento del territorio** alrededor del agua y justicia ambiental
- **Gobernanza multinivel** para las políticas públicas asociadas al Derecho Humano a la Alimentación Adecuada (DHAA).

ARTICULADO DEL PND

- **Artículo 3:** Ejes de transformación del plan nacional de desarrollo.
- **Artículo 65:** Sistema de transferencias.
- **Artículo 67:** Creación de la transferencia "hambre cero".

3 IMPULSO A LOS CIRCUITOS DE COMERCIALIZACIÓN LOCALES Y GLOBALES

Haremos los ajustes normativos necesarios para **facilitar el acceso de las organizaciones de la economía solidaria,** popular y comunitaria a los recursos de las entidades del Estado, facilitando su facturación, el pago directo, los registros sanitarios y la superación de los intermediarios que reducen los ingresos de los productores y productoras. Esta será una política **centrada en estimular el comercio justo en los territorios y la integración productiva de las organizaciones.**

BASES DEL PND

- **Reconocimiento e impulso a la economía popular y comunitaria**. Literal: Fomento y fortalecimiento a la comercialización, los circuitos cortos y los mercados locales de la EP.

4 LAS OBRAS COMUNALES SERÁN ASOCIATIVAS

Junto al Ministerio del Interior, el Ministerio de Comercio y los gobiernos locales, las obras públicas locales, las vías terciarias, los mercados campesinos y las dotaciones comunitarias, se adelantarán a través de las organizaciones de acción comunal. **Para ello impulsaremos las acciones comunales, con el fin de priorizar e impulsar estas obras públicas.**

BASES DEL PND

- **Modelos de desarrollo** supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbanorurales y la integración de territorios.

ARTICULADO DEL PND

- **Artículo 100:** Participación en contratación y compras públicas mediante asociaciones público populares.
- **Artículo 101:** Asociaciones de iniciativa público popular.
- **Artículo 102:** Sistema dinámico de adquisición.

5 INCLUSIÓN FINANCIERA A TRAVÉS DEL CRÉDITO COMUNITARIO Y COOPERATIVO

Las organizaciones solidarias con actividad financiera, junto con la banca pública de primer nivel, **llegarán a las comunidades a impulsar el microcrédito productivo, el apalancamiento de los proyectos** y la asistencia técnica, de manera que los recursos invertidos contribuyan al mejoramiento de vida de las comunidades.

BASES DEL PND

- **Sostenibilidad y crecimiento** empresarial Iniciativas productivas, acceso al financiamiento amplio y educación financiera.

ARTICULADO DEL PND

- **Artículo 88:** Instrumentos para la inclusión financiera y crediticia de la economía popular, la promoción de las finanzas verdes, la innovación y el emprendimiento.

6 ASOCIATIVIDAD CON TRABAJO DECENTE

Impulsaremos la generación de trabajo decente a través de los innumerables proyectos que gesta la asociatividad solidaria, para acercarnos a las cifras más altas de empleabilidad a partir de los proyectos territoriales. Haremos especial énfasis en la inclusión laboral de mujeres, jóvenes, poblaciones originarias y ancestrales. **Promoveremos la asociatividad para la inclusión productiva en la economía del cuidado con respeto a sus derechos del trabajo.**

BASES DEL PND

- **Seguridad Humana y Justicia Social.** Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar (e. Seguridad y protección social en la Economía Popular y Comunitaria (EPC).
- **Expansión de capacidades:** más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida: Trabajo digno y decente.

ARTICULADO DEL PND

- **Artículo 74:** Consejo Nacional de la Economía Popular.
- **Artículo 75:** Modifíquese el artículo 74 de la ley 1753 de 2015, el cual quedará así: Artículo 74°. Política pública de trabajo digno y decente…".

7 ASOCIATIVIDAD PARA EL ARTE Y LA CULTURA

Con el Ministerio de Cultura vamos a contribuir al fomento y apoyo de las expresiones colectivas del arte y el patrimonio cultural en los territorios. **Las expresiones artísticas plásticas, de la música y el teatro, recorrerán los territorios devolviéndonos la belleza e inspiración colectivas.**

BASES DEL PND

- **Garantía del disfrute** y ejercicio de los derechos culturales para la vida y la paz (C. Fomento y estímulos a las culturas, las artes y los saberes).
- **Economías populares** y alternativas en los ecosistemas culturales y creativos

ARTICULADO DEL PND

- **Artículo 186:** Consejo Nacional de Economías Culturales y Creativas.
- **Artículo 187:** Territorios culturales, creativos y de los saberes.

8 ASOCIATIVIDAD PARA LOS Y LAS JÓVENES

Junto a la Alta Consejería para la Juventud, promoveremos los proyectos productivos y asociativos territoriales de las y los jóvenes. **Desplegáremos todo el potencial de la juventud en la transformación económica y social de nuestro país.**

BASES DEL PND

- **Jóvenes con derechos que lideran** las transformaciones para la vida: Oportunidades para que las juventudes construyan sus proyectos de vida.
- **Juventudes artífices** de la Paz Total
- **Juventudes protagonistas** de las transformaciones

ARTICULADO DEL PND

- **Artículo 348:** Creación del programa nacional jóvenes en paz

9 LA ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA ES CON LAS MUJERES

Con la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y las organizaciones de mujeres y de géneros, impulsaremos proyectos de fomento a las prácticas productivas para apoyar la independencia económica y la despatriarcalización de las relaciones productivas. **Debemos superar el machismo y el patriarcado para impulsar el empoderamiento económico de las mujeres** a través de la remuneración de la economía del cuidado y el fortalecimiento de sus iniciativas comunitarias.

BASES DEL PND

- **El cambio es con las mujeres**
- **Sistema de Cuidado** la vida y la paz.

ARTICULADO DEL PND

- **Artículo 339:** Programa nacional casas para la dignidad de las mujeres.
- **Artículo 341:** Adiciónese el literal d) al artículo 31 de la ley 160 de 1994 así: Artículo 31, (...) d) Para beneficiar a mujeres rurales y campesinas de conformidad con el diagnóstico y priorización que realice el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural...
- **Artículo 73:** Promoción de la autonomía y el emprendimiento de la mujer.

10 ASOCIATIVIDAD PARA LA ECONOMÍA CAMPESINA Y LA REFORMA RURAL INTEGRAL

Promoveremos la economía campesina. Estimularemos los diversos tipos de organizaciones con el fin de **facilitar su inserción a procesos productivos de desarrollo agropecuario.** La dimensión productiva campesina se fortalecerá con la Reforma Rural Integral, que impulsa la economía campesina, familiar y comunitaria. **Se implementarán los lineamientos de la política pública de trabajo digno y decente en el campo y la estrategia CampeSENA.**

BASES DEL PND

- **Reconocimiento e impulso a la economía** popular y comunitaria: Economía popular en el campo colombiano.
- **Transformación del sector agropecuario** para producir más y mejores alimentos: Proveer acceso a factores productivos en forma oportuna y simultánea.

ARTICULADO DEL PND

- **Artículo 51:** Modifíquese el artículo 2 de la Ley 160 de 1994, el cual quedará así: Artículo 2° Créase el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural como mecanismo obligatorio de planeación, coordinación, ejecución, evaluación y seguimiento de las actividades dirigidas a la materialización de la Reforma Agraria y la Reforma Rural Integral.
- **Artículo 52:** Modifíquese el artículo 4 de la ley 160 de 1994, el cual quedará así: ARTICULO 4°. El Sistema se compone de ocho subsistemas, con atribuciones y objetivos propios, debidamente coordinados entre sí…".

11 IMPULSO DE LA CULTURA SOLIDARIA

El proceso de implementación de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz incluye la **transversalización de las competencias de solidaridad y asociatividad en el sistema educativo colombiano.** Por ello, se hace necesario la consolidación de la formación y la investigación en economía social, solidaria, popular y comunitaria, la recopilación de experiencias exitosas, el acceso a pasantías y estudios de caso. Lo anterior, sumado a la **construcción de una estrategia nacional de promoción de la cultura solidaria, empleando diferentes medios** de comunicación comunitaria, alternativa y digital.

BASES DEL PND

- Sostenibilidad y crecimiento empresarial: Promoción del fortalecimiento del tejido empresarial a nivel regional.
- Reconocimiento e impulso a la economía popular y comunitaria.

ARTICULADO DEL PND

- **Artículo 74:** Consejo Nacional de la Economía Popular.
- **Artículo 90:** Sistema de información estadístico para la economía popular.

12 ASOCIATIVIDAD PARA LA PAZ TOTAL

Comprendemos la paz como la síntesis de los esfuerzos para lograr la justicia social, la justicia ambiental y la justicia económica. La asociatividad solidaria es la llave para lograr que a cada territorio de Colombia llegue el Cambio a través del esfuerzo colectivo de las organizaciones y las redes populares, sociales y solidarias. Por esta razón daremos un nuevo impulso al cumplimiento del Acuerdo de Paz, a la Reforma Rural Integral, al Plan Nacional de Fomento de la Economía Solidaria y Cooperativa Rural y al fortalecimiento de los proyectos asociativos productivos de los excombatientes, así como al apalancamiento a las organizaciones de víctimas. **Haremos posible la Paz en los territorios.**

BASES DEL PND

- Sostenibilidad y crecimiento empresarial: Promoción del fortalecimiento del tejido empresarial a nivel regional.
- Reconocimiento e impulso a la economía popular y comunitaria.

ARTICULADO DEL PND

- **Artículo 74:** Consejo Nacional de la Economía Popular.
- **Artículo 90:** Sistema de información estadístico para la economía popular.

TERRITORIOS SOLIDARIOS PARA LA PAZ

La Unidad Solidaria consolidará territorios asociativos solidarios mediante el fomento de la economía solidaria, popular y comunitaria para generar cambios estratégicos que **permitan la revitalización económica, social, ambiental, cultural y política desde los territorios de manera articulada con todos los sectores y actores,** considerando sus diversidades y bajo una democracia que haga posible una era de paz.

¿QUÉ LOGRAREMOS CONSOLIDANDO TERRITORIOS SOLIDARIOS ?

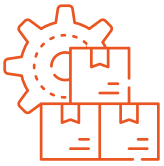

PRODUCCIÓN

Crédito productivo, insumos, apalancamiento, asistencia técnica, acompañamiento productivo.

REDES

Circuitos de comercialización, centros de acopio, mercados interlocales, compras nacionales y trasnacionales.

CONSUMO Y APROVECHAMIENTO

Cultura de consumo propio, pedagogía, soberanía alimentaria, cultura del cuidado del territorio.

ACCESO AL CRÉDITO, FINANCIAMIENTO Y AHORRO

Crédito productivo

ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA

Impulso a las comunidades, organizaciones comunales, sociales, solidarias, comunicativas, artísticas y de géneros.

CULTURAS

Conocimientos, saberes y prácticas comunales, tradicionales, ancestrales, emergentes, artísticas, recreativas, transformadoras. perspectivas de desarrollo.

NATURALEZA

Bienes comunes, circuitos del agua, zonas verdes, sistemas de gestión del riesgo, zonas de amortiguación.

DERECHOS SOCIALES

Vías de acceso, escuelas, mercados, equipamientos urbanos, acueductos, alcantarillado, servicio eléctrico, internet, salud, vivienda, trabajo decente.

ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL
Y COMISIÓN INTERSECTORIAL

LÍDERES REGIONALES
DE LA UNIDAD SOLIDARIA

Contactos para empezar el camino de la asociatividad:

Antioquia - Eje Cafetero
Zamy Zapata
301 546 66 33
zamy.zapata
@unidadsolidaria.gov.co

Bolívar - Caribe
Wilmar Monterosa
3166203035
wilmar.monterosa
@unidadsolidaria.gov.co

Cauca - Suroccidente
Cesar Andrés Uzuriaga Mesías
310 420 04 70
cesar.uzuriaga
@unidadsolidaria.gov.co

Cesar - Caribe II
Javier Martínez Cabello
315 586 18 78
javier.martinez
@unidadsolidaria.gov.co

Chocó - Pacífico
Nixon Gabriel Robledo
312 813 13 37
nixon.robledo
@unidadsolidaria.gov.co

Cundinamarca - Bogotá - Meta
Jhonatan Vargas Buitrago
350 282 83 14
jhonatan.vargas
@unidadsolidaria.gov.co

Guaviare - Amazonas
Faber Hincapié
322 401 93 25
faber.hincapie
@unidadsolidaria.gov.co

Huila - Sur
Sebastián Garaviño
317 269 11 63
sebastian.garaviño
@unidadsolidaria.gov.co

Santander - Nororiente
Nelly Aguilar Rueda
315 927 47 38
nelly.aguilar
@unidadsolidaria.gov.co

UNIDAD SOLIDARIA
GOBIERNO DE COLOMBIA

@USolidariaCo

Carrera 10 No 15-22, Bogotá
+(57) 601 327 52 52 322 844 45 59
atencionalciudadano@unidadsolidaria.gov.co
www.unidadsolidaria.gov.co